

**OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/8)**

(Salvador, Bahía – Brasil, del 29 al 31 de agosto de 2001)

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

**Informe de la Primera Reunión del Grupo *ad hoc* de seguridad
aeroportuaria (Argentina, Brasil, Cuba (Ponente), Ecuador, México,
Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, IATA y ALADA).**
Tarea Nro. 2 del Comité Ejecutivo y 13 de la Secretaría

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Cabe recordar que durante la LIX Reunión del Comité Ejecutivo (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 4 y 5 de julio de 2001), los delegados manifestaron que el nombre del Grupo *ad hoc* encargado de elaborar una política en materia de seguridad aeroportuaria, se prestaba a confusión, por lo que se propuso cambiarlo, encargando a la Secretaría asignarle un nuevo nombre, a fin de evitar confusiones con el trabajo que realiza la OACI en esta materia.
2. En ese sentido, la Secretaría sugiere denominar al citado Grupo de la siguiente manera: “Grupo *ad hoc* de seguridad aeroportuaria”.
3. Por otro lado, tomando como base esta experiencia y a fin de facilitar el trabajo de los otros Grupos *ad hoc*, la Secretaría también sugiere cambiar la denominación de los mismos, tal como se detalla a continuación:
 - Grupo *ad hoc* de estadísticas de la CLAC.
 - Grupo *ad hoc* de medio ambiente.

4. Cabe recordar que, de conformidad a los Métodos y Procedimientos de trabajo para los Grupos de Expertos del Comité Ejecutivo de la CLAC, los grupos *ad hoc* se constituyen para tratar asuntos puntuales que ameriten utilizar este tipo de recurso.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

5. Se invita al Grupo de Expertos a tomar conocimiento de la propuesta y resolver sobre el cambio de nominación de los Grupos *ad hoc*.